



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el 1 de diciembre de 2020 al proceso de **Invitación para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes**

N° 2992



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta de Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) para participar
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad
6.-	Resultado Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

Carta de Invitación



Santiago de Cali,
01 de diciembre de 2020

ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA A LAS ASEGURADORAS DETALLADAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO

ASUNTO: PROCESO DE INVITACIÓN N°. 2992 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES EN EL RAMO DE GRUPO VIDA DEUDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 Título 2 Capítulo 2 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día 1 de diciembre de 2020 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los requisitos de admisibilidad.

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa tanto vía correo certificado como correo electrónico, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superfinanciera de Colombia.

A su vez el Banco ha publicado en la página web este mismo documento, de igual forma se podrán consultar las actualizaciones del proceso en el portal, Link Portal del Banco: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

Actividades	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso de Invitación. Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	martes, 1 de diciembre de 2020
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto. Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes	Correo electrónico	miércoles, 9 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas



Actividades	Canal de Comunicación	Fecha
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	viernes, 11 de diciembre de 2020
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		Lunes, 14 de diciembre de 2020
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	viernes, 18 de diciembre de 2020 Máximo a las 10:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 18 de diciembre de 2020 al martes, 22 de diciembre de 2020
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	martes, 22 de diciembre de 2020
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo electrónico	martes, 29 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) que acrediten en saneamiento presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 30 de diciembre de 2020
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso invitación.	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de diciembre de 2020
Entrega por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos.		miércoles, 30 de diciembre de 2020

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,



EDUARDO CORREA CORRALES
Representante Legal
Vicepresidente Talento Humano y Administrativo
Banco de Occidente



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros

Invitación N° 2992

Invitación N° 2992 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes

Detalle de Aseguradoras Convocadas a Participar en el Proceso

<p>Inicio del proceso de Invitación: 1 de diciembre de 2020</p>	01 Axa Colpatría Seguros S.A.	20 La Equidad Seguros
	02 Allianz Seguros De Vida S.A	21 La Previsora S.A.
	03 Allianz Seguros S.A.	22 Liberty Seguros S.A
	04 Aseguradora Solidaria De Colombia	23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
	05 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
	06 Bbva Seguros Colombia S.A.	25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
	07 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	26 Nacional De Seguros S.A.
	08 Berkley International Seguros Colombia S.A.	27 Old Mutual Skandia Seguros de Vida S.A.
	09 Bmi Colombia S.A.	28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
	10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
	11 Chubb Seguros Colombia S.A.	30 SBS seguros Colombia S.A
	12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	31 Segurexpo De Colombia S.A.
	13 Colmena Seguros S.A.	32 Seguros Alfa S.A.
	14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	33 Seguros Bolívar S.A.
	15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	34 Seguros De Vida Alfa S.A.
	16 Compañía Mundial De Seguros S.A.	35 Seguros Del Del Estado S.A.
	17 Global Seguros S.A.	36 Seguros De Vida Suramericana S.A.
	18 Hdi Seguros S.A.	37 Seguros Generales Suramericana S.A.
	19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.	38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
	39 Zurich Colombia Seguros S.A.	



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

Detalle Aseguradoras Invitadas



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros

Invitación N° 2992

Invitación N° 2992 para la contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes

Detalle de Aseguradoras Convocadas a Participar en el Proceso

<p>Inicio del proceso de Invitación: 1 de diciembre de 2020</p>	01 Axa Colpatría Seguros S.A.	20 La Equidad Seguros
	02 Allianz Seguros De Vida S.A	21 La Previsora S.A.
	03 Allianz Seguros S.A.	22 Liberty Seguros S.A
	04 Aseguradora Solidaria De Colombia	23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
	05 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A.	24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
	06 Bbva Seguros Colombia S.A.	25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
	07 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.	26 Nacional De Seguros S.A.
	08 Berkley International Seguros Colombia S.A.	27 Old Mutual Skandia Seguros de Vida S.A.
	09 Bmi Colombia S.A.	28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
	10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A.	29 Positiva Compañía De Seguros S.A.
	11 Chubb Seguros Colombia S.A.	30 SBS seguros Colombia S.A
	12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.	31 Segurexpo De Colombia S.A.
	13 Colmena Seguros S.A.	32 Seguros Alfa S.A.
	14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.	33 Seguros Bolívar S.A.
	15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.	34 Seguros De Vida Alfa S.A.
	16 Compañía Mundial De Seguros S.A.	35 Seguros Del Del Estado S.A.
	17 Global Seguros S.A.	36 Seguros De Vida Suramericana S.A.
	18 Hdi Seguros S.A.	37 Seguros Generales Suramericana S.A.
	19 Jmalucelli travelers Seguros S.A.	38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
	39 Zurich Colombia Seguros S.A.	



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

**Requisitos de Admisibilidad para participar en la
Invitación a compañías Aseguradoras para la
Contratación de los Seguros que Banco de
Occidente suscribe a nombre de sus deudores en el
ramo Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes**

N° 2992

Santiago de Cali, 01 de diciembre del 2020

Contenido

1. OBJETO	3
2. INSTRUCCIONES.....	4
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR.....	4
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS.....	6
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO.....	6
6. CONFIDENCIALIDAD.....	6
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES.....	7
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS	7
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	8
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
11. COASEGURO	13
12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS	13
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.....	14
14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA	14
15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS	16
16. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:.....	17
17. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO	17
18. GLOSARIO	18

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Las Aseguradoras Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante **EL BANCO**) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación de las pólizas de seguros Grupo Vida Deudor que el banco tome por cuenta de sus deudores para los Tarjeta Habientes de Tarjeta de Crédito para los siguientes productos financieros

Productos Financieros	Franquicias	Cobertura
Credencial	Internacional	Colombia y el Exterior
Ejecutiva		
Gold Personal		
Bussines Card Platinum	MasterCard	
Internacional		
Gold	Visa	
Bussines		
Platinum		
Mono producto		
Clásica	MasterCard	
Oro	o Visa	

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza, previo acuerdo entre las partes.

Con la participación en el presente proceso de selección las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos, así como en el Pliego de Invitación y los anexos que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del Banco de una oferta presentada por la o las Aseguradoras Oferente(s) seleccionada(s). A partir de ese momento, el pliego de invitación y la oferta presentada por la o las Aseguradora(s) Oferente(s) seleccionado(s) constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. INSTRUCCIONES

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el proceso de invitación:

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al Banco.
- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco.
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- 2.7 En caso de formular preguntas e inquietudes al documento "Requisitos de Admisibilidad" hacerlo de forma ordenada, clara, precisa y en la forma y tiempos establecidos.
- 2.8 La presentación de los documentos debe realizarse de la forma explícita por el Banco

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO A ADELANTAR

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la **Fase I – Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)**.

Requisitos de Admisibilidad
Invitación N° 2992 A Compañías Aseguradoras

Actividades	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso de Invitación.	a. Correo electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	martes, 1 de diciembre de 2020
Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales).		
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	miércoles, 9 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas
Los tiempos establecidos son perentorios, es decir por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes		
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	viernes, 11 de diciembre de 2020
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco		Lunes, 14 de diciembre de 2020
https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	viernes, 18 de diciembre de 2020 Máximo a las 10:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 18 de diciembre de 2020 al martes, 22 de diciembre de 2020
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	martes, 22 de diciembre de 2020
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo electrónico	martes, 29 de diciembre de 2020 Máximo a las 11:00 horas
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) que acrediten en saneamiento presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 30 de diciembre de 2020
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso invitación.	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	miércoles, 30 de diciembre de 2020
Entrega por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos.		miércoles, 30 de diciembre de 2020

Requisitos de Admisibilidad
Invitación N° 2992 A Compañías Aseguradoras

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS

Se aclara que el documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) son entregados por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de este proceso este pliego será publicado en la página Web del Banco.

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **6 de marzo de 2021 a las 00:00 horas hasta el 5 de marzo de 2023 a las 23:59 horas**. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) **EL BANCO** tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Seleccionada (s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato de seguro, es de su propiedad y por consiguiente la compañía de seguros se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las compañías de seguros entiende y acepta que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La compañía de seguros quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**ANEXO N° 1**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 **"PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS"** del presente documento:

- 8.1 Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 8.2 Acreditar que se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación y para el cual tienen interés en presentar postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.
- 8.3 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoradora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadoradora.
- 8.4 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**ANEXO N° 1**)

- 8.5 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá

La información relevante se actualizará durante el desarrollo del proceso y se encontrará publicada en la página web del Banco

(Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-Aseguradoras>)

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 15 **"PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS"** del presente documento:

- 9.1 En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.
- 9.2 Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019** y al corte del **30 de junio de 2020**.

Documentos que deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello.

- 9.3 Experiencia en la póliza objeto de la invitación

A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.

Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.

Las constancias deben indicar:

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ N° de Asegurados
✓ Valor de Primas Emitidas
✓ Vigencia del Contrato
Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años consecutivos.

En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la aseguradora líder del contrato de seguros.

Es importante aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 9.1 ítem "a" debe ser incluida la experiencia de asegurados, es decir no inferior a **5.000 asegurados**.

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el **ANEXO N° 2** modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual puede ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes.

9.4 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **ANEXO N° 3** "Experiencia" en la póliza objeto de la invitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros.

A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado el ramo objeto de esta invitación.

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza
✓ Primas anuales
✓ N° de Asegurados
✓ Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos seis (6) años en Colombia

B. Primas netas emitidas a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020** en el ramo de objeto de esta invitación.

C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020** en el ramo objeto de esta invitación.

9.5 Capacidad Patrimonial y de Solvencia

Los siguientes puntos deberán ser diligenciados en el **ANEXO N° 4** "Indicadores Financieros" el cual debe ser firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Compañía de Seguros

A. Nivel de endeudamiento (incluyendo las reservas técnicas) a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020** en el ramo objeto de esta invitación.

Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total
	Activo Total

B. Utilidad del ejercicio a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

C. Patrimonio técnico superior a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

Patrimonio Técnico Superior	Patrimonio Técnico
	Patrimonio Adecuado

D. Respaldo Reservas Técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**.

E. Patrimonio técnico saneado a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**

F. Margen de solvencia a corte **31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020**.

G. Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia y otros indicadores financieros a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020

• Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente
• Prueba Acida	Activos Corrientes – Inventarios / Pasivo Corriente
• Ciclos Operacionales	Rotación de Cartera
• La estructura patrimonial calculando su endeudamiento	Pasivo / Activo Total
• Rentabilidad sobre el activo – ROA	Utilidad operacional (antes de impuestos) / Activo Total)
• Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
• Margen Neto	Utilidad Operacional (antes de impuestos) / Ingresos (Primas emitidas)
• Costo del Promedio del Pasivo Financiero, calculando con base a los intereses financieros frente a las obligaciones totales	
• Cartera+ inversiones Obligatorias + Inversiones Voluntarias / Total Pasivo	
• Gastos Administrativos / Ingresos (Primas emitidas)	

Se aclara que la información al corte del **30 de junio de 2020** será tomada como referencia para análisis del estado general de la Aseguradora Oferente.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

No.	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales		Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2018 - 2019		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
Puntaje Máximo		30
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		21

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el 70% de los puntos máximos (21 puntos) requeridos para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo a los criterios mencionados el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso y enviará el Pliego de Invitación. Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para el Banco y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

El Banco conformará un Comité para la evaluación de las Ofertas que presenten las Aseguradoras Oferentes en la fase II proceso técnico, operativo y económico, el cual es un equipo interfuncional compuesto por las áreas Comercial (Banca Seguros), Operativa (Seguros & Garantías), Administrativa (Recursos Administrativos) y Jurídica, el cual evaluará mediante una matriz de calificación donde serán detallados los resultados de la valoración, discrecionalmente la Oferta de Condiciones (Técnica, Operativa y Económica), valorando asimismo la experiencia, capacidad financiera, operativa y técnica de las Aseguradoras Oferentes.

11. COASEGURO

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

11.1 Alternativa N°1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes

11.2 Alternativa N°2:

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías)

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS

La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.

13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.

Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Seleccionada, el Banco le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

13.1 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

13.2 Certificado de Cámara y Comercio con vigencia no superior a 90 días de expedido.

13.3 Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: **ANEXO N° 5** Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.

13.4 Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **ANEXO N° 6** debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente

13.5 Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días para definir donde serán efectuados los pagos de la Aseguradora Seleccionada.

14. CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos establecidos por el banco son perentorios, es decir que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en este documento, las cuales deberán ser dirigidas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el banco

E-Mail
licitacionesdeseguros@bancooccidente.com.co

El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

14.1 La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **ANEXO N° 7 "Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas"** debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **miércoles 9 de diciembre de 2020** máximo a las **11:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

14.2 El ANEXO N° 7 tiene como fin facilitar el proceso de presentación y resolución de las dudas, preguntas o solicitudes de aclaración de los participantes en el proceso de la invitación N° 2992 del Banco de Occidente S. A., en lo relacionado al Pliego de Admisibilidad para el ramo objeto de esta invitación.

Para identificar el aparte correspondiente deberá indicar, en la medida de lo posible, lo siguiente:

Líteral	Numeral	Página
---------	---------	--------

A. En la columna "F" del ANEXO N° 7 titulada "Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración" se deberá transcribir textualmente el aparte del pliego que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.

B. En la columna titulada "Inquietud O Pregunta" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.

C. Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.

D. No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

E. Enviar el archivo en formato Excel

14.3 El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del Pliego de Condiciones.

Adicionalmente serán publicadas en la página Web del Banco.
<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-Aseguradoras>.

14.4 El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **viernes 11 de diciembre de 2020**.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS

Los Proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad básicos y adicionales deben entregarse:

15.1 Por un solo funcionario de la Aseguradora Oferente, previo cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad explícitos e indicados en el ANEXO N° 8 "Protocolo de Bioseguridad".

15.2 De manera magnética con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva) en las instalaciones de **EL BANCO** en la división de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 7 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las **10:00 horas del viernes 18 de diciembre de 2020**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

15.3 El sobre debe ser entregado estrictamente sellado y en un lugar visible del mismo, relacionar el **número 2992** de la invitación, el nombre de la Aseguradora Oferente con la leyenda "**CONFIDENCIAL**".

15.4 La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella

15.5 Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones. en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por el banco y entenderse como no presentado.

Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por el BANCO el día **martes 22 de diciembre de 2020** y tendrán plazo para subsanar los documentos, los cuales deberán ser remitidos al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco E-mail licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, máximo a las **10:00 horas del día martes 29 de diciembre de 2020**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.

Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), el Banco informará las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso, es decir las que pueden presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.

16. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS:

El Banco no evaluará los requisitos presentados por la Aseguradora Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- 16.1. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 6, 8, 9 y 11 (Si hay lugar a coaseguro) del presente documento.
- 16.2. Cuando no se cumpla con el puntaje mínimo exigido en el numeral 9.5 Capacidad patrimonial y de solvencia.
- 16.3. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

El Banco, evaluará los documentos presentados en los numerales 6, 8, 9 y 11 (Si hay lugar a coaseguro) e informará a cada uno de las Aseguradoras Oferentes si continúan en el proceso para la presentación de ofertas, o si se debe subsanar algún requisito de admisibilidad otorgando un plazo para hacerlo.

17. RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Informativo
1	Compromiso de Confidencialidad	X	X	X	
2	Certificación de Experiencia en Programas de Seguros	X	X	X	
3	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	X	X	X	Se debe adjuntar en formato (PDF y Excel)
4	Indicadores Financieros	X	X	X	Se debe adjuntar en formato (PDF y Excel)
5	Principios de Ética y de Solución de Conflictos de Interés que rigen al interior del Banco de Occidente y en su relación con proveedores y contratistas				Sera entregado de acuerdo con lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del banco de occidente"
6	Formato ABAC				Sera entregado de acuerdo con lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del banco de occidente"
7	Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas				Entregar de acuerdo con lo explícito en el numeral 14 "Consulta, aclaraciones y tiempos de entrega"
8	Protocolo de Bioseguridad				Informativo

18. GLOSARIO

A

Asegurado: Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Seleccionada: Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C

Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de invitación, para que participen en el mismo.

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad: Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

Corredor de Seguros: Es la compañía legalmente habilitada para realizar la actividad de intermediación de seguros.

I

Invitación:

En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

M

Margen de solvencia:

Patrimonio neto no comprometido de las entidades Aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Nivel de Liquidez: Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Seleccionada en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de invitación.

Oferta: Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la invitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la invitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P

Póliza de seguro: Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R

Requisitos de Admisibilidad: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

Reservas Técnicas: Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta invitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la invitación.

S

Seguro: Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca.

Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes

	Aseguradora	Cantidad de Inquietudes	%
01	LIBERTY SEGUROS S.A	31	32,98
02	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	31	32,98
03	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	9	9,57
04	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	6	6,38
05	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	4	4,26
06	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4	4,26
07	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	4	4,26
08	SEGUROS BOLIVAR S.A.	2	2,13
09	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	1	1,06
10	HDI SEGUROS S.A.	1	1,06
11	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	1	1,06
12	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	0	0,00
	Total	94	100,00



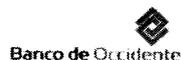
Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad



Del lado
de los que hacen.

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Área: Seguros



Anexo N° 7

Invitación N° 2992 Contratación de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus deudores en el ramo de Grupo Vida Deudor para los Tarjeta-Habientes

Formato Presentación De Preguntas y Solicitudes de Aclaración

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
1	N/A	3	5	Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco Presencial	Agradecemos a la entidad permitir la entrega de los requisitos a través de correo electrónico o medio seguro designado por la entidad, esto teniendo en la extensión de la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia con distanciamiento individual responsable hasta el 28 de febrero de 2021 y que varias entidades aun nos encontramos en confinamiento preventivo.	No se acepta. se mantiene la condición
2	N/A	9.3	8	Experiencia en la póliza objeto de la invitación A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo Deudor independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada(Hipotecaria, Consumo u otros)	Es correcta la apreciación
3	N/A	12		PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.	Agradecemos a la entidad informar el nombre del intermediario o corredor de seguros	La información solicitada puede ser consultada en la pagina del banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras
4	N/A	N/A	N/A	Anexo 4 - Indicadores Financieros -Razón Corriente: Activos Corrientes - Inventarios/Pasivo Corriente -Prueba Acida: Activos Corrientes - Inventarios/Pasivo Corriente	Agradecemos a la entidad aclarar la formula para los indicadores financieros Razón Corriente y Prueba Acida, ya que para ambos indicadores se esta solicitando presentar bajo una misma formula	Se confirman las formulas, de acuerdo al pliego de admisibilidad, numeral 9.5 literal G: Razón Corriente: Activo Corriente/Pasivo Corriente Prueba Acida: Activos Corrientes – Inventarios / Pasivo Corriente
5	N/A	N/A	N/A	N/A	Solicitamos a la Entidad informar si para esta etapa de Requisitos de Admisibilidad no se requiere aportar certificación de reaseguro.	Es correcta la apreciación
6	A	9.3	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.	¿Los dos años deben ser consecutivos o pueden ser dentro de ese mismo periodo para la misma entidad?	Se confirma que los 2 años deben ser continuos.
7	B	9.3	8	Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el ANEXO N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual puede ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes.	¿Es obligatorio utilizar este formato?	De acuerdo al numeral 9.3 literal B. del pliego de admisibilidad, el modelo puede ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes
8		9.3	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos	Solicitamos a la entidad aceptar la presentación de certificaciones de "Vida Grupo Deudores". Y que permitan que la expedición de la certificación sea igual o superior a 120 días	No se acepta. se mantiene la condición
9	A	9.3.	8 Y 9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación	Agradecemos a la Entidad eliminar la exigencia de la fecha de expedición de las certificaciones de experiencia.	No se acepta. se mantiene la condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
10	A	9.3	9	Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el ANEXO N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual puede ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes.	Agradecemos a la Entidad aclarar que este anexo es opcional, que no sea obligatorio presentar las certificaciones bajo este formato, dado que la mayoría de los clientes tienen su propio formato preestablecido y tramitar una certificación en estos tiempos de pandemia no es tan sencillo.	La respuesta N° 7 atiende esta solicitud
11	N/A	12	13	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.	Agradecemos informar el intermediario de seguros.	La respuesta N° 3 atiende esta solicitud
12					¿Se deben mantener vínculos con personas relacionadas en listas internacionales vinculantes para Colombia, incluyendo lista de naciones unidas y lista OFAC para los clientes de este negocio? En el momento de la suscripción del negocio, ¿el asegurado de la póliza diligenciará el Formato solicitud individual de Aseguradora Solidaria? En el momento de la indemnización del seguro, ¿el beneficiario del pago diligenciará el Formato Único de Conocimiento del Cliente de Aseguradora Solidaria? ¿Aseguradora Solidaria actuará en calidad de encargado frente a los asegurados en este negocio. De acuerdo a la ley de protección de datos personales y el numeral 5.2 del pliego?	1. la inquietud no fue clara para resolver, por lo tanto no es atendida 2. En el momento de la suscripción no se diligenció el formato de asegurabilidad 3. En el momento de la indemnización no se diligenció formato de conocimiento del cliente 4. la inquietud no fue clara para resolver, por lo tanto no es atendida. El documento de admisibilidad no contiene el numeral 5.2
13	8	8.5	8	Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá	agradecemos confirmar si se requiere personal exclusivo en ambas ciudades para la atención de la cuenta. De ser afirmativo favor confirmar el No de personas requeridas	Se aclara que la Aseguradora debe tener disponibilidad para la atención de la cuenta en ambas ciudades Cali y Bogotá. La aseguradora deberá realizar propuesta de acuerdo a la fase II proceso técnico
14	12	N/A	13	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.	Es posible nos confirmen el nombre del intermediario y el % de comisión que se deba tener en cuenta para este proceso	La respuesta N° 3 atiende esta solicitud Se aclara que el % de comisión para el proceso hace parte de la fase II proceso técnico de la presente invitación
15		5	6	VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 6 de marzo de 2021 a las 00:00 horas hasta el 5 de marzo de 2023 a las 23:59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Seleccionada (s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.	Solicitamos a la entidad permitir que a la finalización del mes 12 la compañía aseguradora pueda realizar, del mismo modo indicado, la revisión de términos del proceso, con el fin de validar las actualizaciones a que haya lugar en el mercado asegurador y según la siniestralidad presentada a la fecha.	No se acepta, se mantiene la condición
16					Solicitamos a la entidad junto con la publicación de los requisitos técnicos remitir: Listados completos de asegurados a la fecha indicando: - Nombre - Cédula - Fecha de Nacimiento y/o edad - Saldo Insoluto de la deuda - Fecha de desembolso - Plazo del préstamo otorgado	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
17					Solicitamos a la entidad junto con la publicación de los requisitos técnicos remitir Siniestralidad Completa de los últimos 5 años indicando: a. Ramo afectado b. Amparo afectado c. Fecha de ocurrencia d. Fecha de aviso e. Vigencia de la póliza afectada f. Valor pagado a la fecha g. Valor en reservas a la fecha h. Valor de Incurridos totales	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
18					Solicitamos a la entidad junto con la publicación de los requisitos técnicos remitir Tasa actual de la póliza para cada una de las carteras objeto de la invitación	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
19					Solicitamos a la entidad junto con la publicación de los requisitos técnicos remitir Proyección de crecimiento de nueva cartera mes por mes para los próximos dos años	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
20	A	9.3	8	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Solicitamos a la entidad se permita presentar certificaciones de experiencia con mas de 90 días de expedición y se permita que las mismas hayan sido expedidas en el transcurso del 2020	No se acepta, se mantiene la condición
21	B	9.3	9	Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el ANEXO N° 2 modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual puede ser utilizado por las Aseguradoras Oferentes	Solicitamos se permita presentar la certificación de experiencia en el Modelo que maneja la aseguradora siempre y cuando contenga la información que relaciona el Anexo No 2	La respuesta N° 7 atiende esta solicitud
22	9.3	A	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad permitir la presentación de mínimo 2 certificaciones que cumplan con lo requerido en este numeral.	No se acepta, se mantiene la condición
23	9.3	A	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.	solicitamos a la entidad ampliar la acreditación de la experiencia a partir del año 2013.	No se acepta, se mantiene la condición
24	9.1	A	8	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente.	solicitamos a la entidad permitir la acreditación de la experiencia con las certificaciones expedidas en el último año.	No se acepta, se mantiene la condición
25	9.1	B	9	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años consecutivos	agradecemos a la entidad confirmar que la experiencia se debe acreditar con certificaciones que correspondan al ramo de vida grupo deudores.	La respuesta N° 2 atiende esta solicitud
26	8	8.5	8	Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá	Como se debe certificar este requisito? Basta el listado de sucursales de la compañía a nivel nacional o se debe redactar un certificado?	No se requiere una certificación, en los documentos que las Aseguradoras Oferentes presenten debe contener la información de sucursales.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco	
	Literal	Numeral	Página				
27		13	13.3	14	Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos: ANEXO N° 5 Debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente.	Se entiende por este párrafo que el anexo 5 solo se firma cuando se haya seleccionado la aseguradora. Por favor aclarar si no se debe entregar junto a los otros documentos de admisibilidad.	En el numeral 13 "INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.", se indica la entrega de los documentos.
28		13	13.4	14	Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes ANEXO N° 6 debe ser diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Aseguradora Oferente	Se entiende por este párrafo que el anexo 6 solo se firma cuando se haya seleccionado la aseguradora. Por favor aclarar si no se debe entregar junto a los otros documentos de admisibilidad.	En el numeral 13 "INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.", se indica la entrega de los documentos.
29		15	15.2	16	De manera magnética con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva) en las instalaciones de EL BANCO en la división de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 7 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del viernes 18 de diciembre de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Teniendo en cuenta la situación actual por la contingencia del COVID y conociendo que en el saneamiento de los requisitos de admisibilidad se permitirá el envío de los documentos vía correo electrónico, solicitamos por favor evaluar la entrega de los requisitos de admisibilidad por la misma vía (correo electrónico).	La respuesta N° 1 atiende esta solicitud
30		17	17.3	17	Experiencia en la póliza objeto de la invitación - Se debe adjuntar en formato (PDF y Excel)	El anexo 3 en formato PDF se enviará firmado digitalmente por el representante legal. En formato Excel no puede llevar firma. Es correcto?	Es correcta la apreciación, el formato de Excel no necesita firma.
31		17	17.4	17	Indicadores financieros - Se debe adjuntar en formato (PDF y Excel).	El anexo 4 en formato PDF se enviará firmado digitalmente por el representante legal. En formato Excel no puede llevar firma. Es correcto?	Es correcta la apreciación, el formato de Excel no necesita firma.
32		15	15.2	16	De manera magnética con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva) en las instalaciones de EL BANCO en la división de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 7 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del viernes 18 de diciembre de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	La entrega puede hacerse por medio de correo electrónico, sin folio? No necesariamente presencial. O en caso de hacerse presencial, que podamos entregarlo en USB o CD, sin folio.	La documentación se deberá entregar de acuerdo a los solicitados en el pliego de admisibilidad numeral 15. Presentación y entrega de requisitos
33		9	9.2	8	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y al corte del 30 de junio de 2020. Documentos que deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello	Por favor permitir el cumplimiento del requisito, únicamente con los Estados con corte a 2018 y 2019.	No se acepta, se mantiene la condición
34		5	5	6	5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 6 de marzo de 2021 a las 00:00 horas hasta el 5 de marzo de 2023 a las 23:59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.	Pedimos a la entidad que la vigencia del contrato pueda ser de doce (12) meses renovable por otros doce (12) en igualdad de condiciones para cumplir con los veinticuatro (24) meses exigidos en este párrafo. Igualmente EL BANCO tendría la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) Seleccionada (s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.	No se acepta, se mantiene la condición
35	Otras inquietudes					Por favor indicar cuantos asegurados por producto que tienen actualmente	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
36	Otras inquietudes					Por favor indicar los volúmenes y tiempos de PQR's que actualmente tiene la operación	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
37	Otras inquietudes				Se requiere un recurso o varios recursos exclusivos para el manejo de la cuenta	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
38	Otras inquietudes				Por favor confirmar cuáles son los volúmenes mensuales de movimientos de: - Inclusión - Exclusión - Modificación	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
39	Otras inquietudes				Referente al proceso de expedición de los certificados individuales y envío a cada uno de los asegurados, solicitamos a la entidad permitir que estos entregables se puedan enviar a los clientes a través de correo electrónico para aquellos asegurados sobre los cuales se tenga la información	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
40	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad informar la tasa de caídas de la cartera de los últimos cinco (5) años	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
41	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad informar si se requieren algún recurso in house	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
42	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad la definición y alcance de la incapacidad total y permanente	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
43	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad, informar que el amparo de incapacidad Total y Permanente, no aplicará para personas que sean pensionadas, solo aplicará el amparo básico	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
44	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad informar las edades de ingreso y permanencia para cada uno de los amparos	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
45	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad informar las proyecciones de crecimiento y decrecimiento para el 2021-2022-2023 en las líneas de créditos de la presente licitación.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
46	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad indicar cual es la duración promedio de los créditos por cada línea	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
47	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad suministrar información detallada de los asegurados, indicando el genero, edad, valor asegurado de la vigencia actual y tiempo restante de la deuda u ubicación geográfica	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
48	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad suministrar información detallada de los siniestros objetados, pagados, pendientes así como las coberturas afectadas, edad del asegurado.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
49	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad suministrar el numero total de asegurados por vigencia para las ultimas 5 vigencias	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
50	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad informar la prima anual actual del programa	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
51	Otras inquietudes				Agradecemos a la entidad informar el valor del costo por recaudo o porcentaje que tiene el programa actualmente	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
52	Otras inquietudes				Agradecemos informar si el formato de asegurabilidad, es diseñado y definido por la Compañía Aseguradora	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
53	Otras inquietudes				Agradecemos informar si los requisitos de Asegurabilidad los define la Aseguradora	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
54	Otras inquietudes				Agradecemos informar cuál es el ANS para la Emisión del Concepto Medico?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
55	Otras inquietudes				Agradecemos informar cuál es el ANS para el agendamiento de los Exámenes de Asegurabilidad?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
56	Otras inquietudes				Agradecemos informar si es posible emitir concepto de RIESGO NO ASEGURABLE?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
57	8	8.5	8	Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá	Por favor informar si la representación solicitada hace referencia a un perfil comercial u operativo?, cuántas personas en cada una de las ciudades descritas?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
58	9	9.1	8	En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones	En general, cuando se solicite firma de Representante Legal, ¿podemos entender y aplicar que podrá firmar apoderado especial facultado para hacerlo, adjuntando el debido poder con aclaración?	Es correcta la apreciación, adjuntando el poder especial debidamente autenticado ante notaria junto con el certificado de existencia y representación legal, donde soporte que el otorgante del poder es representante legal de la compañía.
59			16	...tendrán plazo para subsanar los documentos, los cuales deberán ser remitidos al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco E-mail licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, máximo a las 10:00 horas del día martes 29 de diciembre de 2020	Por favor confirmar la hora para subsanar, en el cronograma informan 11:00 am y en el pliego hasta las 10:00 am	Se confirma la hora para subsanar hasta las 11:00 Horas
60		1. Objeto	3	Se relaciona la tabla de productos financieros, franquicias y coberturas	Se solicita detallar la descripción de cobertura en el exterior	La cobertura en el exterior se refiere al uso de la tarjeta de crédito en el exterior, fuera del territorio colombiano
61		1. Objeto	3	Se relaciona la tabla de productos financieros, franquicias y coberturas	Las Tarjetas de Crédito, al tener cobertura en el exterior, ¿Los valores asegurado serán en dólares?	Los valores asegurados son en pesos colombianos
62		12. Participación de Intermediario de seguros	13	La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.	Cuál es el Intermediario actual y qué porcentaje de comisión tiene para la cartera objeto de la presente licitación	La respuesta N° 14 atiende esta solicitud
63		8. Requisitos de admisibilidad básicos	8	8.5 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá	Se solicita especificar si la cuenta requiere personal exclusivo para la atención de la cuenta en Cali y Bogotá. Cuántas personas y qué perfil.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
64		8. Requisitos de admisibilidad básicos	8	8.5 Tener representación disponible para atender la cuenta del Banco de Occidente en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá	Las personas que estarán al frente de la atención de la cuenta, deberán estar en las instalaciones del Banco, o podrán operar desde las instalaciones de la aseguradora.	Las personas que estarán al frente de la cuenta no deberán estar en las instalaciones del banco
65					¿Cuál es el valor de deuda promedio de la deuda?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
66					¿Cuál es el detalle de los siniestros históricos por cobertura?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
67					¿Cuál es la cantidad de asegurados y créditos en la actualidad?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
68					Por favor informar ¿Cómo está compuesta la actualmente la cartera por rangos de edad?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
69		1. Objeto	3		Por favor aclarar que porcentaje de personas cuentan actualmente con cobertura en Colombia y en el exterior y sus valores asegurados.	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
70					¿Cómo está conformada la base de datos de los clientes y cuáles son los canales de comunicación que vienen implementando actualmente con ellos?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
71					Por favor informar si las personas que vienen aseguradas actualmente conservarán la tasa que traen o cambiarán a la nueva propuesta	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
72					Por favor informar si luego de entregar las condiciones técnicas y operativas habrá periodo para realizar preguntas y observaciones de la información.	Es correcta la apreciación
73					Por favor informar la siniestralidad histórica por mes y por cobertura	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
74					Cuáles serán las coberturas solicitadas y en qué condiciones	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
75					Por favor informar si hay amparo automático con qué montos y en qué condiciones	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
76					Tienen cláusula de causalidad?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
77					Por favor informar si se cubre preexistencias y hasta qué montos?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
78					Por favor informar si la documentación para presentar siniestros la definirá el banco o quedará a potestad de la aseguradora	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
79					Por favor informar el tiempo de respuesta para pago de un siniestro, luego de haber recibido toda la documentación para la ocurrencia y cuantía	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
80					Se asegurarán personas de régimen especiales? qué documento deben entregar para la prueba de un siniestro por invalidez para demostrar su invalidez?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.
81	N/A	N/A	N/A	Pliego N° 2992 o 01 Anexo Acuerdo de confidencialidad	¿Porque no se visualiza clausulas o requisitos relacionada a ley 1581 protección de datos personales?	A Las aseguradoras oferentes que cumplan la etapa de admisibilidad, les será suministrada en el pliego de condiciones (Técnico, Operativo y Oferta Económica) y sus anexos, la información necesaria y suficiente para el desarrollo de la segunda etapa de la Invitación. Es importante que el Acuerdo de Confidencialidad (Anexo N° 1) haya sido entregado.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
82	N/A	N/A	N/A	Pliego N° 2992	¿Porque no se detalla como será la seguridad de la transferencia y/o cifrado e información confidencial, por la cual se va a transmitir por medios electrónicos?	Se aclara que los medios utilizados son seguros y serán detallados con la Aseguradora Seleccionada
83	3	N/A	5	Entrega por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) del pliego de Condiciones (Técnico y Operativo) incluyendo los anexos.	Favor confirmar si el 30 de diciembre con el pliego entregarán las condiciones de garantía de seriedad de oferta y cumplimiento del contrato.	Es correcta la apreciación
84	N/A	N/A	N/A	Pliego N° 2992	¿Por qué no se comparten las condiciones técnicas? ¿una vez compartidas se extenderá el plazo de preguntas para estas?	Es correcta la apreciación
85		3	3	Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco Canal de comunicación: Presencial	Con el fin de tomar medidas preventivas y unir esfuerzos para contener los efectos de salubridad de propagación de la pandemia (COVID 19) en el país y atendiendo las directrices de la Organización Mundial de Salud (OMS), a su vez la emergencia sanitaria mencionada por el Presidente de la Republica, donde evitar contacto físico, desplazamientos de las personas que preparan la información, hasta que llega a su destino, es clave para prevenir el contagio, es por ello que les solicitamos cordialmente habiliten una opción diferente a entrega física de los Requisitos de Admisibilidad y demás documentos ya sea impresa o digital que requiera desplazamiento físico de los empleados, la clave para controlar la pandemia esta en manos de todos, de esta forma contribuimos todos con la prevención de nuestros empleados, principal activo de nuestras compañías. Sugerimos permitan entrega por correo electrónico o subirlos a un ftp que Uds. nos informen.	La respuesta N° 1 atiende esta solicitud
86				8.1 Acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia en una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación. 8.2 Acreditar que se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación y para el cual tienen interés en presentar postura. Este requisito se debe acreditar con certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de apertura de la invitación.	En nuestro caso, la información se visualiza en el mismo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por SFC.	Es correcta la apreciación
87				Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.	Cordialmente solicitamos a la entidad, permitan la entrega de 1 o 2 certificaciones de experiencia relacionadas con el objeto de la licitación.	No se acepta, se mantiene la condición
88	Anexo 1 Acuerdo de Confidencialidad	5	3	A solicitud de la Parte Emisora, la Parte Receptora acepta devolver, o en el caso de medios magnéticos electrónicos o digitales, borrar o volver ilegible, a elección de la Parte Emisora, los materiales suministrados por ésta que contengan Información Confidencial, incluyendo, pero sin limitarse a ello, documentos, bases de datos, dibujos, modelos, prototipos, bosquejos, diseños, listas, escritos, medios magnéticos y cualquier otro medio tangible.	"A solicitud de la Parte Emisora, la Parte Receptora acepta devolver, o en el caso de medios magnéticos electrónicos o digitales, borrar o volver ilegible, a elección de la Parte Emisora, los materiales suministrados por ésta que contengan Información Confidencial, incluyendo, pero sin limitarse a ello, documentos, bases de datos, dibujos, modelos, prototipos, bosquejos, diseños, listas, escritos, medios magnéticos y cualquier otro medio tangible." Es posible que este texto se ajuste indicando que de existir una obligación legal, la aseguradora podrá conservar la información?	No se acepta, se mantiene la condición
89	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	9.1	8	En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones.	"En caso de que el Representante Legal requiera alguna autorización para participar en el proceso, suscribir los documentos requeridos, presentar postura y/o celebrar el contrato de seguro u obligar a la compañía deberá presentar el acta del órgano social competente que le confiere tales autorizaciones." Debido a que esta solicitud hace parte de los requisitos de admisibilidad adicionales a entregarse antes de que la aseguradora cuente con la información para cotizar, agradecemos nos informen cual es el valor de primas estimadas anuales para determinar si se requiere o no autorización adicional a nuestro RL debido a su delegación o de lo contrario agradecemos permitir que este documento se presente junto con la oferta cuando la aseguradora tenga la información para cotizar y pueda definir si es necesario la presentación de este requisito.	No se acepta, se mantiene la condición
90	12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS	12	13	12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS La contratación será realizada de manera directa con la asesoría del intermediario de seguros contratado por el Banco.	Agradecemos informar quien es intermediario de seguros designado por el Banco	La respuesta N° 3 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración	Inquietud O Pregunta	Respuesta Final Banco
	Literal	Numeral	Página			
91	15. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS	15.2	16	De manera magnética con el correspondiente índice (Tabla de Contenido) y debidamente foliadas (hojas con pie de página debidamente enumeradas en forma consecutiva) en las instalaciones de EL BANCO en la división de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 7 No. 7 – 61 Piso 9 en Cali, máximo a las 10:00 horas del viernes 18 de diciembre de 2020, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Solicitamos al banco permita la presentación de esta documentación vía correo electrónico con las especificaciones allí enunciadas, con claves de seguridad, estos medios permiten y apoyan el cumplimiento de las políticas de aislamiento preventivo decretado por el gobierno nacional y nos permiten velar de mejor manera por el cuidado de la salud de nuestros funcionarios y los del banco	La respuesta N° 1 atiende esta solicitud
92	Otros				Agradecemos al banco informar si se aceptaran las firmas digitales con la respectiva certificación digital en los documentos a suscribir por el Representante Legal de la aseguradora.	Los documentos se deben firmar manuscritamente
93	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	9.3	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retailers (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos.	De acuerdo con esta solicitud es correcto concluir que el ramo bajo el cual se solicitan las certificaciones corresponde a Vida Grupo Deudor independiente de las carteras amparadas?, es decir se podrán presentar carteras de consumo que no necesariamente sean de Tarjetahabientes?	La respuesta N° 2 atiende esta solicitud
94	A-B	9.3	8-9	Experiencia en la póliza objeto de la invitación. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retailers (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de esta invitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 a 2020, e indicar la vigencia de los mismos. B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, retailers (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos años consecutivos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la aseguradora líder del contrato de seguros. Es importante aclarar que en una de las 3 certificaciones mencionadas en el numeral 9.1 ítem "a" debe ser incluida la experiencia de asegurados, es decir no inferior a 5.000 asegurados.	Respetuosamente y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, solicitamos se permita acreditar las certificaciones de experiencia emitidas de forma general y no dirigida específicamente al Banco de Occidente, así mismo solicitamos que se permitan presentar certificaciones sin una fecha de expedición limitada a 90 días. De igual forma solicitamos se permita acreditar este requisito mediante 2 certificaciones de contratos celebrados con entidades financieras, sin ser necesariamente bancos, y cooperativas y fondos de empleados que aun cuando no son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, si realizan operaciones de crédito con sus afiliados	Se aclara que las certificaciones pueden presentarse de manera general y no específicamente dirigida al banco. Con respecto a la fecha de expedición y número de certificados, no se acepta, se mantiene la condición.



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 2992)

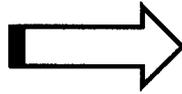
Resultado Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Requisitos de Admisibilidad (Basicos + Adicionales)

Aseguradoras Oferentes que Entregaron Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Basicos + Adicionales)

Fecha de Entrega: viernes, 18 de diciembre de 2020

Hora de Cierre: 10:00 a.m.



Aseguradora Oferente	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
03	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
04	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.
05	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.
06	LA PREVISORA S.A.
07	LIBERTY SEGUROS S.A
08	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
09	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
10	SEGUROS BOLIVAR S.A.
11	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
12	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Fecha de Notificación: martes, 22 de diciembre de 2020

Canal de Comunicación:

- a. Correo Electronico
- b. Publicación en la página web del Banco

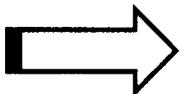


Aseguradora Oferente	Resultado	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Debe subsanar
02	LA PREVISORA S.A.	Debe subsanar
03	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Debe subsanar
04	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Debe subsanar
05	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió al 100%
06	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	Cumplió al 100%
07	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Cumplió al 100%
08	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	Cumplió al 100%
09	LIBERTY SEGUROS S.A	Cumplió al 100%
10	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Cumplió al 100%
11	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Cumplió al 100%
12	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Cumplió al 100%

Aseguradoras Oferentes que entregaron documentos saneados para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Basicos + Adicionales)

Fecha de Entrega: martes, 29 de diciembre de 2020

Hora de Cierre: 10:00 a.m.



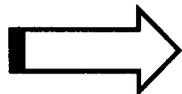
Aseguradora Oferente	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
02	LA PREVISORA S.A.
03	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
04	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Fecha de Notificación: miércoles, 30 de diciembre de 2020

Canal de Comunicación:

- a. Correo Electronico
- b. Publicación en la página web del Banco



Aseguradora Oferente	Resultado Final	
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Subsanó - Cumplió 100%
02	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Cumplió al 100%
03	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	Cumplió al 100%
04	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Cumplió al 100%
05	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	Cumplió al 100%
06	LA PREVISORA S.A.	Subsanó - Cumplió 100%
07	LIBERTY SEGUROS S.A	Cumplió al 100%
08	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Subsanó - Cumplió 100%
09	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Subsanó - Cumplió 100%
10	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Cumplió al 100%
11	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Cumplió al 100%
12	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Cumplió al 100%